

1 Escritura: 20171701030P01619

2

3

4

5 RAZÓN - CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 2287 DE FECHA 24-05-2017
6 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7

8

9 AUMENTO DE CAPITAL DE UNA COMPAÑÍA DE
10 RESPONSABILIDAD LIMITADA

11

12 OTORGA: LA COMPAÑÍA CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-
13 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

14

15

16 POR USD\$: 9.160,00

17

18

19 DI 3, COPIAS

20

21

22

23

24 **CVA**

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO (24)**
de MAYO del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante mí,
DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
2 MARCOS SALOMÓN MANRIQUE MUÑOZ, de estado civil casado,
3 a nombre y en representación de la compañía CARLOS
4 MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES COMPAÑÍA
5 LIMITADA, en su calidad de Gerente General y Representante
6 Legal, tal como se desprende de la copia certificada del
7 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
9 edad, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de
10 Quito Distrito Metropolitano, y para posibles controversias
11 derivadas de este instrumento señala su domicilio en la calle OE7A
12 y calle Mariana de Jesús, el teléfono 3938239 y el correo
13 electrónico dga@dgalegal.com, hábil en derecho y contraer
14 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
15 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicita
16 sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
17 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
18 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
19 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
21 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el
22 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
23 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
24 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
25 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me pide
26 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan,
27 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro
28 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una de

1 AUMENTO DE CAPITAL DE UNA COMPAÑÍA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece
4 al otorgamiento de este instrumento el señor Marcos Salomón
5 Manrique Muñoz, a nombre y en representación de la compañía
6 **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES**
7 **COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad de Gerente General y
8 Representante Legal de esta sociedad, tal como se desprende de la
9 copia certificada del nombramiento que se adjunta como
10 documento habilitante a ésta escritura. El compareciente es
11 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
12 esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y
13 obligarse conforme a Derecho, quien señala como domicilio para
14 notificaciones derivadas de este instrumento la calle OE7A y calle
15 Mariana de Jesús, el teléfono 3938239 y el correo electrónico
16 dga@dgalegal.com.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
17 **UNO.- CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-**
18 **REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA** es una compañía
19 que fue incorporada al amparo de las leyes de la República
20 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
21 Quinto del Cantón Quito, el día trece de agosto de mil novecientos
22 ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
23 mismo cantón, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta
24 y siete. **DOS PUNTO DOS.-** A través de escritura pública otorgada
25 el diecinueve de diciembre de dos mil tres ante el Notario Décimo
26 Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita el veintitrés de
27 diciembre de dos mil cuatro en el Registro Mercantil del mismo
28 cantón, **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

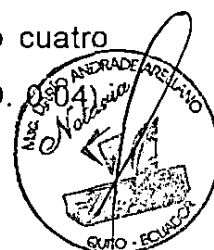


1 **REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA**, fijó su capital
2 social en ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de
3 América (USD. 840,00) dividido en veinte y un mil mil
4 participaciones (21.000) de cero punto cero cuatro centavos de
5 dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 0,04).
6 **DOS PUNTO TRES.-** Finalmente, La Junta General Extraordinaria
7 de Socios la compañía **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-**
8 **REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA** reunida el día seis
9 de abril de dos mil diecisiete en esta ciudad de Quito, Distrito
10 Metropolitano, resolvió el aumento de capital, reglamentación de la
11 suscripción, pago de participaciones y reforma de estatutos de ésta
12 compañía, autorizando al Gerente General a suscribir el
13 instrumento público correspondiente, mismo que se otorga al tenor
14 de las subsiguientes cláusulas. **TERCERA: AUMENTO DE**
15 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
16 expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de la
17 sociedad **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-**
18 **REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad ya
19 invocada de Gerente General y representante legal,
20 respectivamente, declara: **TRES PUNTO UNO.-** Que se aumenta el
21 capital de la compañía en la suma de nueve mil ciento sesenta
22 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 9.160,00)
23 mediante la emisión de doscientos veinte y nueve mil (229.000)
24 nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de los
25 Estados Unidos de América cada una (USD. 0,04), cifra que
26 sumada al capital actual de la compañía, resulta en un nuevo
27 capital social suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados
28 Unidos de América (USD 10.000,00), dividido en doscientos

cincuenta mil (250.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una (USD. 0,04). **TRES PUNTO DOS.-** Este aumento de capital ha sido pagado enteramente en numerario tal y como consta detallado en el cuadro de integración y distribución de capital constante a continuación:----

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CARLOS MANRIQUE MUÑOZ- CMM-REPRESENTACIONES CIA. LTDA							
Socio	Capital actual	Porcent aje del capital actual %	Número Actual de Participaciones	Aumento de Capital (Numerario)	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcent aje de capital %	Nuevo Número de Participaciones
Carlos Manrique Gordillo	USD 42,20	5,04%	1.055		USD 42,20	0,40%	1.055
Carlos Alonso Manrique Muñoz	USD 679,92	80,58%	16.923		USD 679,92	6,80%	16.923
Douglas Santiago Manrique Muñoz	USD 40,88	4,86%	1.022	USD 9.160,00	USD 9.200,88	92%	230.022
Rebeca Tamara Santana Frías	USD 80,00	9,52%	2.000		USD 80,00	0,80%	2.000
TOTAL CAPITAL	USD 840	100	21.000	USD 9.160,00	USD 10.000	100	250.000

Para los efectos legales pertinentes, se deja consta constancia que para este aumento de capital se ha cumplido cabalmente con la reglamentación para la suscripción y pago de participaciones dispuesta en la normativa societaria y en las disposiciones de la Junta de seis de abril de dos mil diecisiete. **TRES PUNTO TRES.-** Se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía de tal forma que en adelante diga: "Artículo Quinto.-Del Capital.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10.000,00) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una (USD.



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 mismas que serán iguales, acumulativas e indivisibles. En el
2 certificado de aportación de cada uno de los socios deberá hacerse
3 constar el carácter de no negociable y el número de aportaciones
4 que le corresponden, mismas que estarán representadas en el
5 certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley
6 y este estatuto; certificado que estará firmado por el Gerente
7 General y el Presidente de la compañía". **CUARTA:**
8 **DECLARACIONES.-** El compareciente, en su calidad de Gerente
9 General y representante legal de la compañía **CARLOS**
10 **MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES COMPAÑÍA**
11 **LIMITADA**, ratifica y declara bajo juramento que las modificaciones
12 al capital y al estatuto social de la indicada compañía, son verídicas
13 y responden a su real situación jurídica, contable y financiera,
14 producto de las resoluciones adoptadas por la Junta General
15 Universal Extraordinaria de Socios de seis de abril de dos mil
16 diecisiete. Finalmente declara bajo juramento que la compañía se
17 encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con las
18 instituciones públicas, en particular con el Instituto Ecuatoriano de
19 Seguro Social, y finalmente declara que este instrumento público
20 cumple con todas las formalidades legales previstas en la normativa
21 vigente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos
23 que para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la
24 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
25 encuentra firmada por el ABOGADO MAX SALCEDO GUZMÁN,
26 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE – DOS MIL
27 DIECISEIS – CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL FORO
28 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la celebración y

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
2 legales que el caso requiere; y leída que fue le fue por mí, el
3 Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
4 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
5 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
6 fe.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

25

26

27

28


MARCOS SALOMÓN MANRIQUE MUÑOZ
C.C. 170361741-3



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703617413

Nombres del ciudadano: MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE NYDIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: MANRIQUE CARLOS H

Nombres de la madre: MUÑOZ NORMA V

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-026-60615



172-026-60615

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 11:30:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIONES

CEDULA CIUDADANA N.º **170381741-3**

APellidos y Nombres: MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON

Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 2012-01-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

NYDIA AGUIRRE

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-19

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MANRIQUE CARLOS H

APellidos y Nombres de la Madre: MUÑOZ NORMA V

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-10-19

Fecha de Expiración: 2021-10-19

DIRECCIÓN GENERAL: [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 JUNTA 110

003 - 168 NÚMERO

1703817413 CÉDULA

MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 14, numeral 5 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original. [Firma] (s). Certificado
Quito a, **24 MAY 2017**

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



15934 69328
E11778

Quito, 07 de Octubre de 2015

Señor

MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el día 07 de Octubre del año en curso, en la Junta de Socios de CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA LTDA., (Empresa constituida el 13 de Agosto de 1987, ante el Notario Vigésimo Quinto de la Ciudad de Quito, (aprobada por la Resolución Nº 87.1.2.1.01503, del Sr. Intendente de Compañías de Quito encargado), del día 18 de Septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad, el día 20 de Octubre de 1987, bajo el número 1321, tomo 118, siendo anotado en el repertorio bajo el número 10867, con escritura de aumento de capital realizada ante el Notario Vigésimo Quinto el 25 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro mercantil el 23 de febrero de 1995), se eligió, de manera unánime, para el cargo de : GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, por un periodo de cuatro años, periodo de cuatro años, periodo en el cual también tendrá a su cargo la Representación Legal de la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

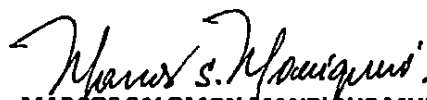
Atentamente:


VICTOR SALINAS MANRIQUE
Presidente

ACTA DE ACEPTACION:

Yo, MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ, portador de la cedula de identidad Nº 170361741-3, acepto el cargo de: GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la empresa CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo en observancia de las leyes pertinentes y de los estatutos de la empresa.

Quito, 07 de Octubre del 2015


MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ
CI: 1703617413

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69328



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15934
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON
IDENTIFICACIÓN	1703617413
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1321 DEL: 20/10/1987 NOT: 25 DEL: 13/08/1987 REF: AUM CAP. RM# 544 DEL: 23/02/1995 NOT: 25 DEL: 25/10/1994 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-2015-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOE



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
Copia de la Escritura Pública N° 24 MAY 2015

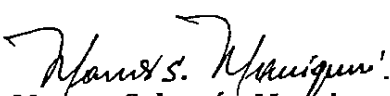
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
(Quito, DM., jueves 6 de abril de 2017)**

En la ciudad de Quito a los 6 días del mes de abril de 2017, siendo las 10h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle OE7A 31-130 y calle Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** Preside la sesión el señor Víctor Vicente Salinas Manrique y actúa como Secretario el señor Marcos Salomón Manrique Muñoz, en su orden Presidente y Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que una vez certificada es agregada al expediente de esta Junta General. Constatada la existencia del quórum estatutario y legalmente necesario, por cuanto se halla presente el 94.97% de su capital social suscrito y pagado, el Presidente declara instalada esta "JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**", y dispone que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada de forma personal el 28 de marzo de 2017, que textualmente dice: **"Convocatoria A Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA. De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y a lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social de la compañía, se convoca a los Socios de CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, que se reunirá en la ciudad de Quito el día jueves 6 de abril de 2017 a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle OE7A 31-130 y calle Mariana de Jesús, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA. 2. Reforma del Estatuto Social de la de la compañía CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.-Quito, a 28 de marzo de 2017.-Atentamente.-MARCOS SALOMON MANRIQUE MUÑOZ.- Gerente General.-CARLOS MANRIQUE MUÑOZ –CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA."** Tratando el **primer punto** del orden del día toma la palabra el señor Douglas Santiago Manrique Muñoz, quien manifiesta que a fin de continuar con el desarrollo del objeto social de la compañía es necesario incrementar su capital social, por lo que mociona realizar un aumento de capital por la suma de nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 9.160,00) mediante la emisión de doscientos veinte y nueve mil (229.000) nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una (USD. 0,04), cifra que sumada al capital actual de la compañía, resulta en un nuevo capital social suscrito de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una (USD. 0,04). Este aumento de capital se pagará en numerario en su ciento por ciento (100%). Los socios podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital, a prorrata de su participación en el capital social conforme lo prevé el artículo 181 de la Ley de Compañías, dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del

aviso para la suscripción del aumento de capital. Si dentro de los treinta días para el ejercicio del derecho preferente de suscripción quedare un remanente de participaciones no suscritas, éstas podrán ser suscritas únicamente por los otros socios de la compañía, y pagadas en los mismos términos y condiciones, esto es en numerario en su ciento por ciento (100%), dentro de los siguientes cinco días. Cumplido el plazo de cinco días aquí señalado, el aumento se efectuará solamente por el monto al que asciendan las participaciones efectivamente suscritas y pagadas en el ciento por ciento, por lo que la Junta General autorizará al Gerente General para fijar el monto total del aumento de capital suscrito. Puesta la moción a consideración de los socios la misma es aprobada con diecinueve mil novecientos cuarenta y cinco votos a favor emitidos por los socios Carlos Alonso Manrique Muñoz, Douglas Santiago Manrique Muñoz y Rebeca Tamara Santana Frías. En consecuencia y dado que ha quedado aprobada la moción, el Gerente General queda autorizado a fijar el monto definitivo del aumento en función de las participaciones que efectivamente se suscriban. Tratando el **segundo punto** del orden del día, el señor Douglas Santiago Manrique Muñoz, mociona que en consideración del aumento de capital aprobado en el punto anterior, se proceda a la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía de tal forma que en adelante diga: *"Artículo Quinto.-Del Capital.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10.000,00) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una (USD. 0,04), mismas que serán iguales, acumulativas e indivisibles. En el certificado de aportación de cada uno de los socios deberá hacerse constar el carácter de no negociable y el número de aportaciones que le corresponden, mismas que estarán representadas en el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto; certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la compañía".*- Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada con diecinueve mil novecientos cuarenta y cinco votos a favor emitidos por los socios Carlos Alonso Manrique Muñoz, Douglas Santiago Manrique Muñoz y Rebeca Tamara Santana Frías. Finalmente, se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba cuanto documento público sea pertinente para la correcta consecución de la voluntad de esta Junta General Extraordinaria de Socios, así como también se lo autoriza para solicitar y efectuar la inscripción de los documentos pertinentes en el Registro Mercantil del cantón Quito, y los registros públicos que correspondan. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser elaborada y leída en su integridad por la Junta General Universal de Socios, es aprobada por unanimidad sin reserva ni modificación alguna. Aprobada el acta, el Presidente declara clausurada esta Junta General, en la ciudad de Quito a los 6 días del mes de abril de 2017, siendo las 17h10.


Marcos Salomón Manrique Muñoz
Secretario de la Junta

NOTARIA TRIUNFO DE LA LEY
Copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios
Quito


Víctor Vicente Salinas Manrique
Presidente de la Junta




Dr. Darío Andrade Arias
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790825612001
RAZON SOCIAL: CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CMM REPRESENTACIONES C.A. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON
CONTADOR: CORO SEVILLA LUCIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES	20/03/1987	FEC. CONSTITUCION	20/10/1987
FEC. INSCRIPCION	15/11/1987	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO OFTALMOLOGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICHUZA (LA CONCEPCION) Barrio: LA GRANJA Calle: OEFA
Número: N31-130 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Edificio: LOS ROSALES Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL
EDIFICIO DIAGNOSTICO 2000 Teléfono Trabajo: 022438020 Teléfono Trabajo: 022445307 Teléfono Trabajo: 022445307
Fax: 022438020 Apartado Postal: 17005527 Email: garentia@cmm-ecuador.com

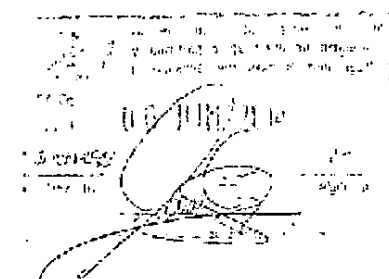
DOMICILIO ESPECIAL:

ORIGENES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADAL
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 11 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ M23-57 V

Fecha y hora: 05/06/2014 17:14:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790825612001

RAZON SOCIAL: CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/10/1987

NOMBRE COMERCIAL: CMM REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO OFTALMOLOGICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSULINOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUFICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA GRANJA Calle: OETA Número: N31-130 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DIAGNOSTICO 2000 Edificio: LOS ROSALES Piso: 2 Teléfono Trabajo: 022436020 Teléfono Trabajo: 022446307 Teléfono Trabajo: 022434953 Fax: 022435020 Apellido Postal: 17088527 Email: gerencia@cmmecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: MEDILASER

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUFICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA GRANJA Calle: OETA Número: N31-130 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DIAGNOSTICO 2000 Edificio: LOS ROSALES Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022433954 Teléfono Trabajo: 022266637 Fax: 022433954 Email: contacto@cmmecuador.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: CMM SERVICIOS MEDICOS

FEC. CIERRE: 03/03/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSULTORIO MEDICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BAÑAN Barrio: NAQUITO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N39-258 Intersección: JOSE ARIZAGA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA Y BLOQUE 1 Edificio: FUNDACION VISTA PARPA TODOS Oficina: 5 Teléfono Trabajo: 022432520

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170807

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22 57 Y

Fecha y hora: 06/06/2014 11:41:18

NOTARÍA TRIGESIMA DE SUITE Página 2 de 3

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Quito a

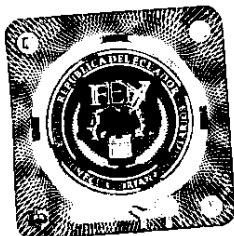
24 MAY 2014

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000592

Tome nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de agosto de 1987, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del **AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, el 24 de mayo del 2017.

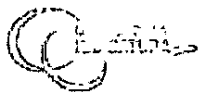
Quito, a 01 de junio de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000017838





Factura: 001-002-000017838



20171701025000592

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000592

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (15:33)
TIPO DE RAZON:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14533

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARLOS MANRIQUE MUÑOZ - CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790825612001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM-REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-30-P01619

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	26340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2463
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703617413	MANRIQUE MUÑOZ MARCOS SALOMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1321 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

